

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

ALCALDESA:

Encarnación Fuertes Reboiro

CONCEJALES ASISTENTES:

Claudiu Nicolae Opris
José Antonio Royo Gutiérrez
Jenaro Moreno Bravo
Enrique Pérez Castañeyra
Carmina Burgos Arriaga
Ana M^a Martínez Díez
Pablo Zorzano Palacios
Nayara Prieto Sáenz

NO ASISTEN:

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Agoncillo, siendo las 9:35 horas del día 3 de junio de 2024, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Encarnación Fuertes Reboiro, se reúnen los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Asiste a esta sesión el Secretario Interventor del Ayuntamiento, D. Fernando Muñoz Torrecilla, que da fe del acto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria.

A) PARTE RESOLUTIVA.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024

Se pregunta si algún miembro de la Corporación formula alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2024, distribuida con la convocatoria de la presente sesión, y no habiéndose formulado ninguna, se declara aprobada.

II.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL DE AGONCILLO

Por la Alcaldía se informa a los miembros de la corporación de que tras la convocatoria del pleno se ha recibido comunicación del gobierno de la rioja modificando los horarios de la denominada "propuesta pedagógica", siendo la hora de inicio las 9:00h, y no las 9:30h como está actualmente. Dado que como consecuencia



es necesario modificar tanto el Reglamento regulador como la Ordenanza fiscal se retira el punto del orden del día.

A continuación por parte de la Alcaldesa se pregunta si por parte del grupo municipal socialista desea incluirse algún punto por urgencia en el orden del día de la sesión. Dado que no es necesario se pasa a la parte de control de órganos de gobierno.

B) PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

III.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.

III.1- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da a conocer a la Corporación que desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento la Alcaldía ha adoptado Resoluciones que van desde la número 2024/347, de fecha 30/4/2024, a la número 2024/437, de fecha 29/5/2024.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de Enrique Pérez se formulan los siguientes:

-En primer lugar se refiere a una publicación en redes sociales el 30 de mayo relativa a que se ha solicitado al Consorcio de Aguas y Residuos más contenedores para el municipio. En sesión de 4 de marzo se informó de que se habían solicitado más contenedores, por lo que se pregunta si es la misma solicitud o es otra.

Por la Alcaldía se informa de que es otra solicitud, que a la primera no se había contestado porque tenían información de la población de ese momento, y dado que los últimos meses ha aumentado mucho la población, por lo que se ha vuelto a solicitar.

-Se pregunta a continuación si se ha limpiado o se va a limpiar los caminos por lo que ha circulado los vehículos del rally.

Se contesta por la Alcaldía que se ha hecho un bacheado como todos los años, esperando a que se celebrara el rally para desbrozar. Y respecto a las piedras, una vez se haga el desbroce se valorará qué hacer con los tramos de caminos estropeados.



-Por último informa de que ha habido algunas quejas por orines en la vía pública en la feria medieval, y se ha tenido constancia de que había aseos a disposición del público, que podrían estar mal señalizados.

Por la Alcaldesa de informa de que no había baños, los que había detrás del escenario los había puesto la empresa para los artistas, ya que por parte del ayuntamiento hace años que no se colocan, a causa de la situación en que quedaban tanto los aseos como el entorno, y las complicaciones que generaban a los operarios municipales para su limpieza. Y por otro lado existe la posibilidad de usar los baños de los bares públicos o de las propias casas.

Se propone por Enrique Pérez que se estudie contratar alguna empresa que lo gestione todo por su cuenta, sin afectar a los operarios municipales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:42 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº Bº

La Alcaldesa

El Secretario-Interventor

Encarnación Fuertes Reboiro

(Documento firmado electrónicamente)

